

# Carta de la Economía Social y Solidaria de la región de Ginebra

Propuesta por APRÈS-Genève - 27 de octubre de 2005

Traducción: Carlos Fasshauer J., Centre culturel Tierra Incógnita, [www.tierra-incognita.ch](http://www.tierra-incognita.ch)



---

*"Vivimos bajo la hegemonía de un modelo de desarrollo que, tanto en el Sur como en el Norte, muestra sus limitaciones y produce destrucción, pobreza, exclusión social y política, desempleo, etc. Este modelo no reconoce un conjunto de actividades humanas indispensables para la sociedad y amenaza el porvenir de la vida humana. [...] Nos hemos comprometido en un proceso de construcción de una economía solidaria que cuestiona la concepción que reduce y determina la satisfacción de las necesidades humanas a la competencia salvaje del mercado y sus pretendidas leyes naturales."*

Extraído de: Declaración de Lima, julio 1997.  
Primer Encuentro Internacional sobre la Globalización de la Solidaridad.

## Preámbulo

Los fundamentos de la presente Carta están constituidos por los valores y prácticas de los actores de terreno establecidos en la región de Ginebra; reunidos según la iniciativa de la Cámara de la Economía Social y Solidaria – APRÈS – creada en 2003. El objetivo de APRÈS es crear una red entre los diferentes actores de la economía social y solidaria con el fin de facilitar el intercambio de ideas, las sinergias, crear servicios y defender los intereses de este tipo de economía<sup>1</sup>. Con esta Carta, los actores de la Economía Social y Solidaria (ESS)<sup>2</sup> de la región de Ginebra desean difundir y reconocer los valores que definen su identidad común y que orientan sus acciones, preservando la riqueza de sus especificidades. El conjunto de estos valores crea un "valor social añadido" específico del sector de la ESS. La firma de la Carta es un acto contractual.

Con su firma, cada miembro se compromete a poner progresivamente en práctica los términos de la Carta, y a esforzarse en compartirlas con su red de contactos, y traducirlas tanto en sus actividades como en sus relaciones con el sector privado y el Estado.

Toda entidad que ratifique esta Carta deberá asociarse con estructuras cuyas actividades y objetivos coincidan con los valores que sostenemos.

---

<sup>1</sup> Para una breve reseña histórica de los elementos de definición y de las informaciones básicas de la ESS, lo invitamos a leer el resumen propuesto por APRÈS ("Fact Sheet de la ESS" en la página internet [www.apres-ge.ch](http://www.apres-ge.ch)).

<sup>2</sup> Los actores de la ESS incluyen tanto los actores colectivos (organizaciones) como individuales (personas), y todos ellos pueden contribuir a la ESS.

## Los 7 valores de la ESS

### 1. Bienestar social

#### preferir el ser al tener

Los actores de la ESS tienen como objetivo construir una economía que afirme la primacía de la persona sobre el capital. Ellos reconocen la importancia de las dimensiones inmateriales (estéticas, emocionales, espirituales, etc.) necesarias para el funcionamiento de la sociedad y para el apogeo de sus miembros.

### 2. Ciudadanía y democracia participativa

#### cada voz cuenta

Los actores de la ESS participan de manera libre, igualitaria y responsable en la construcción de una sociedad que garantice el progreso de las personas y el interés colectivo. Ellos aplican la democracia participativa promoviendo el intercambio de información, responsabilidades, toma de decisiones y el reconocimiento del rol de cada uno.

### 3. Ecología

#### producir para vivir y no vivir para producir

Los actores de la ESS reconocen la interdependencia de los procesos socioeconómicos y ecológicos. Ellos se comprometen a dar preferencia a un sistema económico que respete los procesos y equilibrios ecológicos con el fin de obtener la equidad en el seno de cada generación y entre ellas.

### 4. Autonomía

#### autónomos pero no individualistas

Los actores de la ESS valorizan las competencias y refuerzan los medios de acción de las personas (salariables, benévulos, miembros, usuarios, inversores) en el seno de su organización. También buscan una mayor autonomía de funcionamiento de esta, así como de la ESS con respecto al sector público y a los otros actores del sector privado.

### 5. Solidaridad

#### 1+1>2

Los actores de la ESS dan preferencia a la búsqueda del interés colectivo por encima del beneficio individual. Ellos valorizan la creación de vínculos sociales de interdependencia en el plano local, regional e internacional.

### 6. Diversidad

#### nuestras diferencias, nuestra riqueza

Los actores de la ESS se comprometen a comprender, respetar y valorizar las diferencias entre las personas y los pueblos, prohibir toda forma de discriminación y a buscar las complementariedades para aprender en armonía.

### 7. Coherencia

#### decir lo que hacemos y hacer lo que decimos

Los actores de la ESS se esfuerzan por aplicar de manera coherente el conjunto de los valores antes mencionados en todos los niveles de su aplicación. La coherencia entre la preconización y la aplicación de estos valores es esencial para la credibilidad y el desarrollo de la ESS.

## Algunos principios que ilustran los valores de la ESS

Esta lista no exhaustiva de principios debe ser interpretada como una lista de objetivos hacia los cuales tender. Cada persona u organización los aplicará según su situación y sus posibilidades. Algunos podrán ser alcanzados, otros sólo de manera parcial y otros no lo serán. Lo que cuenta es la mentalidad de conjunto en que la persona u organización actúen. Estos valores y principios constituirán, a mediano plazo, las referencias para organizaciones motivadas que quieran identificarse con la ESS.

### Respeto del BIENESTAR SOCIAL

Todo actor de la ESS se compromete a:

- Definir, proteger y desarrollar la utilidad social de sus actividades y a alejarse de toda organización que contribuya a la violencia, destrucción y diversas formas de injusticia.
- Desarrollar sus relaciones económicas con filiales de producción que ofrecen condiciones de trabajo y de remuneración justas.
- Perseguir objetivos no lucrativos o de lucro limitado.
- Los beneficios eventuales deben ser prioritariamente reinvertidos en el fomento del objetivo social de la actividad.
- Apoyar las actividades culturales, educativas y artísticas, respetando los aspectos inmateriales necesarios para las personas y para la sociedad.
- Promover el equilibrio de representación en cuanto al género, edad y origen, entre los colaboradores, órganos de dirección y en todas las actividades.
- Informarse y tomar conciencia de las problemáticas de la equidad y de la justicia social.
- Crear espacios para acoger otros tipos de funcionamientos o modos de pensar.

### Respeto de la DEMOCRACIA y RESPONSABILIDAD

Todo actor de la ESS se compromete a:

- Buscar la igualdad: una persona, una voz/voto.
- Asignar las responsabilidades y los poderes de decisión lo más cerca posible de la acción y de los usuarios, promoviendo una estructura horizontal.
- Asegurarse de que por cada actividad o proyecto, las partes relacionadas directamente, en mayor o menor medida (colaboradores, usuarios, beneficiarios, clientes, proveedores, y en ciertos casos los grupos de ciudadanos y políticos, etc.), sean consultados y de que sus proposiciones sean tomadas en cuenta en la puesta en marcha de dichas acciones.
- Consultar con sus colaboradores la elección y renovación de sus responsables.
- Fomentar todo medio de expresión abierta y favorecer la identificación y la resolución en común de las tensiones y conflictos internos.
- Promover la creación de vínculos y la puesta en común de los medios, principalmente mediante el trabajo en equipo y en red, la información y la toma de conciencia (en el seno de la empresa y al exterior).
- Conocer y reconocer día a día las diferencias, los puntos de convergencia y la pluriculturalidad.

## Respeto del MEDIO AMBIENTE

Limitar nuestro impacto ecológico como actor de la ESS significa:

- Actuar de manera voluntaria con sobriedad y simplicidad, para disminuir el impacto ecológico de su actividad y poder redistribuir. (¿?)
- Conocer, aplicar y difundir las modalidades y prácticas más respetuosas del medio ambiente: selección de desechos, reutilización, reciclaje, uso de energías renovables, movilidad sostenible, economía de energías (agua, electricidad, combustible, petróleo, etc.).
- Favorecer el consumo local y según la temporada.
- Fomentar relaciones de intercambio y de consumo con filiales de producción que respeten los ciclos ecológicos naturales y la minimización del uso de recursos energéticos fósiles.
- Preferir la aplicación de este tipo de soluciones, aunque sean más costosas.

## Respeto del TRABAJO

Todo actor de la ESS tiene como objetivo brindar a sus colaboradores el control de sus tareas y de su marco de trabajo:

- Fomentar un ambiente y condiciones de trabajo propicios para alcanzar la plenitud de las personas.
- Actuar con transparencia, sobre todo con respecto a la información y a las finanzas.
- Hacer pública la remuneración de los colaboradores y limitar las distancias en la escala de salarios.
- Brindar un empleo estable y/o evolutivo a los empleados.
- Valorizar las competencias y facilitar la formación continua.
- Adaptar individualmente y de manera realista las tareas y horarios contractuales de cada uno.
- Tender hacia la organización autónoma de los puestos de trabajo por parte de los colaboradores implicados.
- Integrar personas que se encuentran en ruptura profesional o que tienen dificultades profesionales.

## Respeto de la COHERENCIA

Fomentar nuestros valores de manera creíble significa:

- Compartir conceptos claros de los valores que guían la organización ESS.
- Comunicar e informar de manera transparente y eficaz en coherencia con nuestros actos. Actuar a largo plazo.
- Dar preferencia a la asociación con actores cuyas acciones están basadas en valores y principios similares a los nuestros; reforzar nuestra concertación.
- Garantizar la autonomía financiera y de decisión de la organización, así como el respeto de sus valores y misiones en todo contrato con terceros.
- Difundir y fomentar la ESS.
- Anticipar e influenciar antes que esperar y ser sometido.
- Poner a disposición y respetar los medios adecuados que permitan el cumplimiento de la Carta y su evaluación continua, para hacer frente a los riesgos de incoherencia.
- Distribuir y difundir la Carta en el seno de su organización de ESS.